



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

30 de Junio de 1993

Núm. 127

SUMARIO

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral (P.O.)

P.O. 109-I'

RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a coste y partida presupuestaria de los viajes al extranjero del Presidente de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 102, de 24 de Marzo de 1.993.

6719

P.O. 125-I'

RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Agencias que han tramitado viajes de Altos Cargos de la Junta y coste de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 122, de 11 de Junio de 1.993.

6719

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 1555-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a inauguraciones oficiales realizadas por Altos Cargos de la Junta desde el 15 de Mayo al 7 de Junio de 1.993.

6720

P.E. 1556-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a número de chamizos a 11 de Marzo de 1.993 y a 11 de Junio de 1.993.

6720

P.E. 1557-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a terminación de la adecuación del tramo de la carretera Orón-Miranda de Ebro.

6721

	<u>Págs.</u>
P.E. 1558-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a mortandad de peces en los ríos Ebro y Bayas a su paso por la Comarca de Miranda de Ebro y actuación al respecto del Laboratorio Regional de Medio Ambiente.	6721
P.E. 1559-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concesión de subvención a un posible concesionario para restaurar la línea de autobuses Adrada de Azaroa de Duero-Burgos.	6722
P.E. 1560-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a exigencia de la presentación de las fotografías de los Carteles anunciadores de las obras que realiza la Junta de Castilla y León para la tramitación del pago de las Certificaciones.	6723
P.E. 1561-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvenciones a Entidades Locales destinadas a la realización de Actividades Juveniles.	6724
P.E. 1562-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvenciones concedidas para la realización de cursos de formación ocupacional en el sector turístico durante 1.993.	6724
P.E. 1563-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Grupos y Asociaciones solicitantes de subvenciones para la realización de Actividades Culturales en general, y, en particular, las relacionadas con la «Ruta de la Plata».	6725
P.E. 1564-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a planes concretos de la Junta de Castilla y León para el tratamiento y reutilización selectiva de los residuos urbanos, específicos, en colaboración con los Ayuntamientos.	6725
P.E. 1565-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a estado de ejecución de las obras de construcción de la piscina cubierta de Segovia.	6726

	<u>Págs.</u>
P.E. 1566-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a puesta en funcionamiento del nuevo pabellón del Centro Regional «Virgen del Yermo».	6727
P.E. 1567-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación de peticionarios de diversas subvenciones en la provincia de Zamora.	6727
P.E. 1568-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a número de Puntos de Información Juvenil en la Comunidad.	6728
P.E. 1569-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a cumplimiento de la Proposición No de Ley 48-I sobre instalación de una pista cubierta de Atletismo.	6729
P.E. 1570-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a daños causados en el ecosistema del Espacio Natural de los Arribes del Duero por la construcción de un camino por el Ayuntamiento de Pino del Oro (Zamora).	6729
P.E. 1571-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y Garcia, relativa a ayudas a particulares para obras de restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico.	6730
P.E. 1572-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.	6730
P.E. 1573-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Fomento desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.	6731
P.E. 1574-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.	

	<u>Págs.</u>
Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.	6731
P.E. 1575-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Cultura y Turismo desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.	6732
P.E. 1576-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Agricultura y Ganadería desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.	6732
P.E. 1577-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Economía y Hacienda desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.	6733

	<u>Págs.</u>
P.E. 1578-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.	6733
P.E. 1579-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de la colaboración de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la Vuelta Ciclista España 93.	6734
P.E. 1580-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios definitivos de la Junta de Castilla y León sobre la explotación de caolines sita en el término de Navas del Pinar.	6735
P.E. 1581-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a rentabilidad de la inversión de la Estación de Autobuses de Muelas del Pan (Zamora).	6735

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta Oral (P.O.)

P.O. 109-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 25 de Junio de 1.993, la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, P.O. 109-I¹, relativa a coste y partida presupuestaria de los viajes al extranjero del Presidente de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 102, de 24 de Marzo de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 28 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 125-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 25 de Junio de 1.993, la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, P.O. 125-I¹,

relativa a Agencias que han tramitado viajes de Altos Cargos de la Junta y coste de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 122, de 11 de Junio de 1.993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 28 de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1555-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a inauguraciones oficiales realizadas por Altos Cargos de la Junta desde el 15 de Mayo al 7 de Junio de 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1555-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante los numerosos comentarios que han venido produciéndose en distintos medios sobre la proliferación de inauguraciones en la última quincena de mayo y primeros días de junio de 1993 por parte de responsables del Ejecutivo Regional, y en determinados casos con la doble vertiente, este procurador pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.- ¿Cuáles, en qué localidad y en qué fecha han sido las inauguraciones llevadas a cabo de modo oficial por Consejeros, Directores Generales o Delegados Territoriales desde el 15 de mayo al 7 de junio de 1993?

2.- ¿Qué cargos, mencionados nominalmente, de los anteriormente citados estuvieron presentes?

Fuensaldaña a 11 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1556-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a número de chamizos a 11 de Marzo de 1.993 y a 11 de Junio de 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1556-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comparecencia ante la Comisión de Industria y Energía de las Cortes de Castilla y León, de fecha 11 de marzo de 1993, el Director General de Industria, Energía y Minas dijo textualmente que «afortunadamente hoy el chamizo es un infinitésimo, hablando en términos matemáticos, que tiende a cero».

Después de una afirmación tan rotunda y pasados tres meses desde su pronunciación, este procurador pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.- ¿Cuántos chamizos existían en la fecha de 11 de marzo de 1993 y cuántos existen a 11 de junio de 1993?

2.- Si cómo parece ser el número de chamizos no tiende a cero, ¿Qué es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León para que las palabras del Director General de Industria, Energía y Minas no sean una contestación indigna de darla en una Cámara?

Fuensaldaña a 11 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1557-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a terminación de la adecuación del tramo de la carretera Orón-Miranda de Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1557-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera que une la localidad de Orón con Miranda de Ebro, cuya responsabilidad es de la Junta de Castilla y León, es extremadamente peligrosa -como lo demuestran los accidentes, varios mortales, ocurridos recientemente-, por las condiciones de estrechez, señalización y estado del pavimento.

Por todo ello, se pregunta:

1.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León la intención de terminar la adecuación del tramo de carretera que falta por adecuar?

2.- Si es así, ¿en qué momento se encuentra?

Fuensaldaña a 11 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1558-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a mortandad de peces en los ríos Ebro y Bayas a su paso por la Comarca de Miranda de Ebro y actuación al respecto del Laboratorio Regional de Medio Ambiente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1558-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Lamentablemente en todas las épocas estivales se viene repitiendo la circunstancia de la mortandad de miles de peces en varios ríos de la Región, y de un modo muy concreto tanto en el río Ebro como en el río Bayas a su paso por la comarca de Miranda de Ebro, y aguas arriba de los vertidos de la ciudad y su entorno.

Estos miles de peces quedan sobre las berrañas expuestos al calor y, naturalmente, con la descomposición correspondiente, se produce un hecho no sólo antiestético sino antihigiénico.

Esta circunstancia ha sido puesta en evidencia por las autoridades municipales correspondientes ante la Junta de Castilla y León repetidas veces con el fin de que:

a) Se estudiase cuál es la causa.

b) Se llegase a acuerdos con los responsables, a este respecto, de la Comunidad Autónoma Vasca sobre el control de los vertidos que las industrias de esa Comunidad realizan, aguas arriba de Miranda, en el Ebro.

c) Para que la representación de la Junta de Castilla y León en la Confederación Hidrográfica del Ebro exigiese de dicha Confederación la actuación tendente a evitar los hechos que se comentan.

Para una actuación, en cualquiera de esas órdenes, medianamente eficaz, las autoridades tanto regionales como municipales deberían conocer lo más profundamente posible las causas que producen la mortandad de peces; lo que obliga a analizar las aguas del río Ebro, en el momento de producirse los hechos así como los peces afectados por los mismos. Análisis que, deben realizarse también en el Laboratorio Regional de Medio Ambiente.

No deja de ser sorprendente que a los pocos meses de aprobada la Ley sobre Protección de Ecosistemas Acuáticos y cuando un ayuntamiento (el de Miranda de Ebro) solicita, de acuerdo con esa Ley, la colaboración del Laboratorio Regional de Medio Ambiente, ante un hecho en principio alarmante desde el punto de vista sanitario, le sea negada esa colaboración en «aras de una mejor competencia».

Por todo ello, se pregunta:

1.- ¿Cuáles son las directrices que la Junta de Castilla y León ha dado al Laboratorio Regional de Medio Ambiente para que dé lugar a esta inhibición?

2.- ¿Esa «mejor competencia» es esgrimida también para no actuar ese Laboratorio Regional de Medio Ambiente cuando los hechos acaecen en otros ríos (Cuenca del Duero) o en otras ciudades? En caso afirmativo, ¿en qué ríos, ciudades, y fechas se ha producido?

3.- ¿Qué actuaciones ha realizado -en el sentido que se ha expresado en el preámbulo- con la Comunidad Autónoma Vasca la Junta de Castilla y León?

4.- Si como parece, no ha realizado ninguna gestión fructífera ante la Comunidad Autónoma Vasca, ¿cree la Junta de Castilla y León que deberán ser los ayuntamientos afectados los interlocutores válidos con el Gobierno Vasco?

5.- De acuerdo con la Ley sobre Protección de Ecosistemas Acuáticos, ¿cuáles son las realizaciones o proyectos que existe, por parte de la Junta de Castilla y León, para la Cuenca del Ebro a su paso por nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 11 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1559-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concesión de subvención a un posible concesionario para restaurar la línea de autobuses Adrada de Aza-Roa de Duero-Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1559-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, fórmula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La línea de autobuses que venía funcionando desde Adrada de Aza y recorría poblaciones como Fuentecén, Fuentelisendo, Valdezate, Nava de Roa, San Martín de Rubiales....con destino a Roa de Duero y Burgos, por accidente del Titular de la misma ha dejado de funcionar hace más de un año, siendo numerosas las molestias causadas a los ciudadanos, usuarios y comerciantes de las zonas afectadas.

Ante esta situación alguna empresa ha ofertado sus servicios para poder dar continuidad al anteriormente existente, encontrándose con la negativa de la Junta de Castilla y León de conceder la subvención en condiciones similares a las detentadas por el anterior titular.

Por todo ello, se pregunta:

1.-¿Cuál es el motivo para que la subvención que se daba al primer titular no sea otorgada a otro posible concesionario, con el grave perjuicio que está causando a todos los ciudadanos afectados, únicos no culpables de estas incidencias?

2.- ¿Piensa la Junta de Castilla y León poner solución a esta situación?

3.- En caso afirmativo, ¿en qué plazos?

Fuensaldaña a 11 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1560-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a exigencia de la presentación de las fotografías de los Carteles anunciadores de las obras que realiza la Junta de Castilla y León para la tramitación del pago de las Certificaciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1560-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Jefes de los Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León reciben con frecuencia oficios del siguiente tenor literal:

«Habiéndose recibido las primeras certificaciones de las obras que abajo se relacionan sin que obren en nuestro poder las fotografías de los carteles anunciadores de las mismas, se ruega envíen dichas fotografías para poder tramitar las correspondientes certificaciones.»

Entendemos que la Junta de Castilla y León debe explicitar a los ciudadanos cuáles son aquellas obras en las

que ella es promotora directa. Entenderíamos, también, que hubiera una normativa de la Junta de Castilla y León con carácter general que precisara en qué actuaciones se debería producir esa explicitación y de qué manera, en base a criterios de importancia, volumen y cuantía.

Sin embargo no entendemos, de ninguna de las maneras, que se pueda condicionar el pago de las certificaciones de una obra, que no son otra cosa que el abono, con mucho retraso, de la parte de obra ya realizada, al envío de las *FOTOGRAFÍAS DE LOS CARTELES* anunciadores de que las obras las realiza la Junta de Castilla y León.

Tampoco entendemos que el cartel sea una exigencia generalizada prescindiendo del tipo de actuación y de su importancia y cuantía. Es lógico anunciar una obra en una carretera, que signifique su mejora o su nueva construcción. No es lógico anunciar, como es el caso que nos ocupa, con un cartel un *PROYECTO COMPLEMENTARIO DE ESA MISMA OBRA*. Tampoco parece razonable la exigencia, a nuestro juicio desmedida, y también es el caso, de anunciar mediante un cartel los *TRABAJOS DE TOPOGRAFIA* correspondientes a futuras actuaciones.

Por esa regla de tres la Junta de Castilla y León llegará a anunciar en un proyecto de obras, todas sus fases, desde el estudio previo del terreno, hasta la ejecución del proyecto pasando por las fases intermedias de su adjudicación a realización.

Leyendo el oficio en cuestión da la impresión de que a la Junta de Castilla y León, lo único que le importa de una obra es su cartel anunciador y no la calidad de la obra o de los documentos de pago que constituyen las certificaciones.

Por ello se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que se exige una fotografía del cartel anunciador de una obra o actuación como requisito previo para el pago de la obra realizada por una empresa?

En el caso de que fuera imprescindible el cartel ¿No tiene la Junta de Castilla y León otro sistema para comprobar su existencia que la exigencia de una fotografía? ¿No sería más sencillo una comunicación de la dirección de la obra o actuación?

¿En qué normativa legal se basa la facultad de la Junta de Castilla y León para no tramitar el pago de una certificación, que puede ser de muchos millones de pesetas y comprometer la viabilidad de una empresa, por la no remisión de una fotografía de su cartel que, sin embargo, puede existir?

¿Quién tiene la obligación de hacer la fotografía?

¿Quién tiene la obligación de remitirla?

Fuensaldaña, 11 de Junio de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1561-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvenciones a Entidades Locales destinadas a la realización de Actividades Juveniles.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1561-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 4 de junio de 1993, aparecen las Ordenes de 26 de mayo relativas a Ayudas concesión de subvenciones a Entidades Locales destinadas a la realización de Programas de Actividades Juveniles.

Así mismo y también en dicho Boletín en la página 2789, otra Orden de 26 de mayo sobre concesión de subvenciones a Entidades Locales para la adquisición de equipamiento para centros y puntos de información.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.- ¿Son sólo los Municipios que salen reflejados en la Orden los únicos que han pedido subvención para Programas de Actividades Juveniles?

2.- ¿El Ayuntamiento de Benavente ha pedido ayuda fuera de plazo o simplemente no la ha pedido?

3.- En la Orden relativa a adquisición de equipamiento, ¿no ha pedido ninguna subvención ninguna Entidad de la provincia de Zamora?

Fuensaldaña a 11 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1562-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a subvenciones concedidas para la realización de cursos de formación ocupacional en el sector turístico durante 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1562-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de Viernes, 4 de junio de 1993, nº 105, se publica la Orden de 26 de mayo de 1993, de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se resuelve concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a financiar la realización de cursos de formación ocupacional en el sector turístico durante 1993.

En dicha Orden se conceden subvenciones a 17 Entidades (Academias, Escuelas, Centros de Estudios, Agrupaciones, etc.), por un montante total de 53.974.937 ptas a cargo de la aplicación presupuestaria 07.04.056.773.0.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.- Relación de Profesorado, titulación, acreditación oficial de poder impartir curso y nº de alumnos de cada 1 de las 17 Entidades que han tenido acceso a la subvención?

2.- ¿Hay algún responsable por parte de la Junta y en concreto de esa Consejería encargado de evaluar que dichos cursos se han desarrollado y un seguimiento de los alumnos que les han seguido?

3.- ¿Tiene la Consejería o prevé tener en su caso algún tipo de estadística de puestos de trabajo de dichos alumnos?

4.- ¿Se ha interesado alguna Entidad de la Provincia de Zamora por ser subvencionados para impartir dichos cursos? ¿El Patronato de Turismo de Zamora ha recabado algún tipo de ayuda en este sentido?

Fuensaldaña a 11 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1563-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Grupos y Asociaciones solicitantes de subvenciones para la realización de Actividades Culturales en general, y, en particular, las relacionadas con la «Ruta de la Plata».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1563-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 108 de fecha 9 de Junio de 1993, se publican sendas órdenes de 24 de Mayo referente a subvenciones a Grupos y Asociaciones para la realización de actividades culturales relacionadas con «La Ruta de la Plata», así como a Grupos y Asociaciones para la realización de actividades culturales.

Deseo obtener respuesta escrita de todos aquellos Grupos, Asociaciones que en ambos casos han solicitado ayuda

a la Consejería de Cultura y Turismo, en qué cuantía y cuáles fueron las razones para ser rechazadas.

Fuensaldaña a 14 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1564-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a planes concretos de la Junta de Castilla y León para el tratamiento y reutilización selectiva de los residuos urbanos, específicos, en colaboración con los Ayuntamientos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1564-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Miguel Valcuende González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Varios problemas medioambientales, ciertamente importantes, proceden de forma directa de la actuación de los ciudadanos en su vida diaria, no siendo sólo la actividad industrial y agrícola la que tiene efectos rechazables sobre la naturaleza.

Los residuos de todo tipo de papel, cartón o embases de cristal, metálicos, plásticos, etc., producen efectos nocivos si son abandonados. En cambio, su tratamiento separado, para una posterior reutilización, sólo tiene efectos positivos, conllevando un pequeño esfuerzo de educación ambiental.

Peró con la importancia que tiene lo anteriormente expuesto, hay productos que tienen un efecto terriblemente dañino sobre la tierra, las pilas, tanto las llamadas de botón, y en menor medida el resto, que son de un uso muy extendido, y que tiende a aumentar. Hasta hace poco tiempo iban en la bolsa de basura como una parte más de las mismas.

Actualmente se están haciendo intentos para controlar este peligro, pero la complejidad de su destrucción, hacen que la única fórmula válida en estos momentos sea su recogida selectiva y su almacenamiento en bidones que se sellan una vez llenos.

Todas estas actuaciones selectivas y de tratamiento separado, con su posible aprovechamiento posterior, van a acaparar, en un futuro, la actuación en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, lo que conlleva un importante esfuerzo de educación en los hábitos de la población y a la vez una necesidad de conocimiento por parte de los Ayuntamientos de estas técnicas o experiencias que van a tener la obligación de aplicar.

Peró todo esto, tiene un coste importante para las arcas municipales, lo que puede llevar, si no reciben la ayuda oportuna, a seguir con los métodos actuales.

Las competencias, que en esta materia tiene la Junta de Castilla y León, hacen que sea el Organismo ideal que puede ayudar técnica y económicamente a las Corporaciones Locales.

Por todo ello, pregunto:

- ¿Qué planes concretos tiene la Junta de Castilla y León para el tratamiento y posible reutilización selectiva de los residuos urbanos, específicos, en colaboración con los Ayuntamientos?

Fuensaldaña a 14 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Miguel Valcuende González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1565-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a estado de ejecución de las obras de construcción de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1565-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La construcción de la piscina cubierta de Segovia lleva camino de convertirse en un pequeño remedo de la construcción del Monasterio de El Escorial.

A este Procurador le parece algunas veces que quizá resulte pesado el realizar tantas iniciativas parlamentarias tratando de conseguir que la Junta de Castilla y León termine de una vez la piscina cubierta.

Peró es que al pasar por el lugar de las obras y ver el estado en que se encuentran, no se puede por menos de sufrir un sentimiento de frustración al ver como pasan los meses y la obra no avanza, no sólo no avanza sino que está completamente parada.

Quizá en estas obras, con tantas lluvias, se termine convirtiendo en una «charca», y en vez de a los bañistas, la Junta de Castilla y León lance al agua a algunas aves acuáticas para dar utilidad al «esqueleto» que allí existe.

En una comparecencia del Director General de Juventud y Deportes de la Junta de Castilla y León, el día 3 de Febrero pasado afirmaba ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León lo siguiente: «...Y por lo tanto decirle que, como último, que la fecha es la que he dicho, si en tres o cuatro meses rescindimos y se actualiza el proyecto, en ocho meses más está terminada la piscina de Segovia...»

Pues bien, han pasado ya los tres o cuatro meses, y no se tienen noticias de la rescisión del contrato, de la redacción o no de un nuevo proyecto, en fin, de la terminación o no de las obras de la piscina cubierta de Segovia.

Y la Junta de Castilla y León muda, no da ningún tipo de información sobre cómo están estas situaciones, y lo que es peor, termina calando en la gente la sensación de que la piscina cubierta de Segovia, es un objetivo de difícil alcance y que, en un símil acuático, la Junta de Castilla y León tiene un excesivo lastre en los brazos y no consigue dar las «brazadas» suficientes para que llegue a terminar la piscina cubierta

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1.- ¿Cuál es el estado actual de ejecución de las obras de construcción de la piscina cubierta en Segovia según el proyecto adjudicado?

2.- ¿Continúa siendo la misma empresa la adjudicataria de las obras?

3.- En caso negativo, ¿cuál es la actual?

4.- En todo caso, ¿cuándo piensa la Junta de Castilla y León que se terminará la construcción de la citada piscina?

Fuensaldaña a 15 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1566-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a puesta en funcionamiento del nuevo pabellón del Centro Regional «Virgen del Yermo».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1566-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

En la prensa de Zamora han aparecido escritos sobre las deficiencias y mal funcionamiento del Centro Regional «Virgen del Yermo» de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León. Así, el día 10 de diciembre de 1.992 la Asociación de Padres de Residentes denuncian la situación del Centro y el 12 del mismo mes contesta el Delegado Territorial. El día 30 de enero de 1.993 el Comité Provincial de Personal laboral de la Junta de Castilla y León en Zamora expone una serie de extremos para conocimiento público y el día 10 de febrero replica el Jefe del Servicio Territorial.

La realidad es que la Junta de Castilla y León ha realizado una importante inversión en un nuevo pabellón, pero parece ser que a pesar de hacer un año que se entregaron las obras aún no se ha puesto en funcionamiento, además de las deficiencias existentes como goteras, por las puertas no entra un carro de minusválido y en el ascensor no cabe una camilla.

Mientras tanto se asiste a 52 internos y hay una lista de espera de cerca de 150 personas.

Por todo ello este Procurador PREGUNTA:

-¿Cuándo se va a poner en funcionamiento el nuevo pabellón?

-¿Quién va a gestionar el Centro Regional «Virgen del Yermo»? ¿ Los servicios de la Junta o FECLAS?

-¿Qué va a pasar con el personal del Centro cuyos puestos de trabajo aparecen a extinguir?

-¿Qué cifra de deficientes síquicos están a la espera de ingresar en el Centro?

Fuensaldaña a 15 de junio de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1567-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a relación de peticionarios de diversas subvenciones en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1567-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

Relación de peticionarios de la provincia de Zamora que han solicitado subvenciones a las convocatorias siguientes:

— Convocatoria pública de 30 de noviembre de 1.992 para la concesión de subvenciones a Grupos y Asociaciones para la realización de actividades culturales relacionadas con «La Ruta de la Plata».

— Orden de 18 de enero de 1.993 de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se convoca concurso público para la concesión de subvenciones en favor de Instituciones Eclesiásticas destinadas a financiar la mejora de instalaciones y equipamientos de sus archivos y bibliotecas.

— Orden de 21 de diciembre de 1.992 de convocatoria de subvenciones para la realización de trabajos de documentación etnográfica.

— Orden de 21 de diciembre de 1.992 de la Consejería de Cultura y Turismo para la concesión de subvenciones para la realización de trabajos de excavación, prospección, documentación e inventarios arqueológicos y paleontológicos.

— Orden de 8 de enero de 1.993 convocando subvenciones a Entidades Locales destinadas a realización de Actividades Juveniles.

— Orden de 8 de enero de 1.993 convocando subvenciones a Entidades Locales destinadas a la adquisición de equipamiento para sus Centros y puntos de Información y Documentación Juvenil.

— Orden de 19 de enero de 1.993 convocando subvenciones destinadas a financiar la realización de cursos de formación ocupacional en el sector turístico durante 1.993.

— Orden de 15 de enero de 1.993 convocando ayudas a Centros Públicos, Privados y concertados de enseñanza No Universitaria de Castilla y León para la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con el conocimiento de dicha Comunidad.

— Orden de 30 de noviembre de 1.992 convocando subvenciones a empresas de producción teatral de esta Comunidad para la realización de Nuevas Producciones o Giras durante 1.993.

— Orden de 19 de enero de 1.993 convocando subvenciones a los Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León y su Federación Regional y a los Patronatos de Turismo de esta Comunidad para financiar la realización de actividades de promoción turística durante 1.993.

— Orden de 15 de enero de 1.993 de la Consejería de Cultura y Turismo convocando ayudas destinadas a apoyar la realización de estudios didácticos sobre el conocimiento de Castilla y León en los Centros de Enseñanza no universitaria de esta Comunidad.

— Orden de 19 de enero de 1.993 convocando ayudas financieras a las Diputaciones Provinciales destinadas a financiar las actividades de promoción turística o de interés turístico a realizar durante 1.993.

— Orden de 4 de diciembre de 1.992 convocando subvenciones a Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre para la realización de programas de actividades y gastos de funcionamiento.

Fuensaldaña a 15 de junio de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1568-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a número de Puntos de Información Juvenil en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1568-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

Número de Puntos de Información Juvenil reconocidos en nuestra Comunidad, desglosados por provincias.

Zamora, 15 de junio de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1569-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a cumplimiento de la Proposición No de Ley 48-I sobre instalación de una pista cubierta de Atletismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1569-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

Al no disponer Castilla y León de una pista de atletismo cubierta, los Campeonatos Autonómicos deben celebrarse fuera de la Comunidad o en pistas al aire libre.

Con fecha 20 de febrero de 1.992 este Procurador presentó una Proposición No de Ley para que la Junta de Castilla y León efectuara los estudios precisos para elegir el recinto deportivo adecuado en nuestra Comunidad capaz de albergar una pista cubierta de atletismo y estableciera con la Institución propietaria del mismo un convenio que posibilite la instalación de una pista de este tipo.

Esta Proposición No de Ley fue debatida en la Sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo celebrada el día 20 de mayo de 1.992 siendo aprobada por asentimiento de todos los grupos.

El presente año, en febrero, nuevamente han tenido que desplazarse nuestros atletas a Oviedo a disputar el Campeonato Autonómico.

Dado que ha transcurrido más de un año desde la aprobación de la mencionada Proposición No de Ley, este Procurador PREGUNTA:

¿Qué estudios y actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para cumplir la Proposición No de Ley 48-I aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Turismo el día 20 de mayo de 1.992?

Fuensaldaña a 15 de Junio de 1.993

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta

con respuesta escrita, P.E. 1570-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a daños causados en el ecosistema del Espacio Natural de los Arribes del Duero por la construcción de un camino por el Ayuntamiento de Pino del Oro (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1570-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñoz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha ordenado el cierre de un camino realizado por el Ayuntamiento de Pino del Oro (Zamora) por los daños causados en el ecosistema del Espacio Natural de los Arribes del Duero.

El cierre de dicho camino se ha realizado a raíz de la denuncia que en Mayo hizo el grupo ecologista Ocelum Durii.

También la Consejería ha abierto un expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Pino de Oro, tanto por los daños causados al ecosistema, como por realizar las obras sin ningún tipo de autorización.

Por todo ello, se pregunta:

1.- ¿Tenía conocimiento la Consejería de Medio Ambiente, antes de la denuncia del grupo Ocelum Durii, de que estas obras se estaban realizando?

2.- ¿Dado que parte del dinero es subvención de la Diputación Provincial, ha presentado esta institución algún proyecto de obra a la Consejería de Medio teniendo en cuenta dónde se actuaba?

3.- ¿Saben el autor o autores del proyecto que en Pino del Oro, se debe actuar con «tacto» ejemplar al amparo de

la Ley de Espacios Naturales? En caso negativo, ¿No existe por parte de la Consejería ninguna vía de comunicación con la Diputación para saber de forma definitiva cómo hay que actuar?

4.- ¿Qué evaluación de daños ha hecho la Consejería? ¿Son irreparables? ¿En qué consiste el expediente que se ha incoado a Pino del Oro?

5.- ¿Qué evaluación de daños han provocado según los expertos de dicha Consejería de Medio Ambiente? ¿Son irreparables?

Fuensaldaña a 15 de junio de 1993.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñoz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1571-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas a particulares para obras de restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1571-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la convocatoria de 26 de Enero de 1993, de concurso público para conceder ayudas a particulares a fin de financiar la realización de obras de restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico, formulamos las siguientes preguntas:

1.- Al día del cierre de plazo de presentación de solicitudes, ¿quiénes son los particulares que han cursado tal solicitud?

2.- ¿Quiénes las personas jurídicas?

3.- ¿Qué comunidades de propietarios?

4.- ¿A qué edificio iría destinada la subvención?

Fuensaldaña a 15 de Junio de 1993.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1572-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1572-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha redoblado durante el período de tiempo comprendido entre la convocatoria de elecciones generales y la celebración de las mismas su ya intenso esfuerzo publicitario en medios de comunicación de la Región.

Sin duda tiene un cierto interés para la ciudadanía de Castilla y León conocer cuál ha sido el coste real de este esfuerzo publicitario.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1.- ¿Cuál ha sido, con desglose por medios de comunicación, concepto y finalidad, la cantidad de dinero que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha destinado a campañas publicitarias, inserciones varias, anuncios, o cualquier otro gasto realizado en medios de comunicación, desde el 15 de abril hasta el 4 de junio del año en curso?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1573-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Fomento desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1573-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha redoblado durante el período de tiempo comprendido entre la convocatoria de elecciones generales y la celebración de las mismas su ya intenso esfuerzo publicitario en medios de comunicación de la Región.

Sin duda tiene un cierto interés para la ciudadanía de Castilla y León conocer cuál ha sido el coste real de este esfuerzo publicitario.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1.- ¿Cuál ha sido, con desglose por medios de comunicación, concepto y finalidad, la cantidad de dinero que la Consejería de Fomento ha destinado a campañas publicitarias, inserciones varias, anuncios, o cualquier otro gasto realizado en medios de comunicación, desde el 15 de abril hasta el 4 de junio del año en curso?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1574-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1574-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha redoblado durante el período de tiempo comprendido entre la convocatoria de elecciones generales y la celebración de las mismas su ya

intenso esfuerzo publicitario en medios de comunicación de la Región.

Sin duda tiene un cierto interés para la ciudadanía de Castilla y León conocer cuál ha sido el coste real de este esfuerzo publicitario.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1.- ¿Cuál ha sido, con desglose por medios de comunicación, concepto y finalidad, la cantidad de dinero que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha destinado a campañas publicitarias, inserciones varias, anuncios, o cualquier otro gasto realizado en medios de comunicación, desde el 15 de abril hasta el 4 de junio del año en curso?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1575-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Cultura y Turismo desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1575-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha redoblado durante el período de tiempo comprendido entre la convocatoria de

elecciones generales y la celebración de las mismas su ya intenso esfuerzo publicitario en medios de comunicación de la Región.

Sin duda tiene un cierto interés para la ciudadanía de Castilla y León conocer cuál ha sido el coste real de este esfuerzo publicitario.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1.- ¿Cuál ha sido, con desglose por medios de comunicación, concepto y finalidad, la cantidad de dinero que la Consejería Cultura y Turismo ha destinado a campañas publicitarias, inserciones varias, anuncios, o cualquier otro gasto realizado en medios de comunicación, desde el 15 de abril hasta el 4 de junio del año en curso?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1576-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Agricultura y Ganadería desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1576-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha redoblado durante el período de tiempo comprendido entre la convocatoria de

elecciones generales y la celebración de las mismas su ya intenso esfuerzo publicitario en medios de comunicación de la Región.

Sin duda tiene un cierto interés para la ciudadanía de Castilla y León conocer cuál ha sido el coste real de este esfuerzo publicitario.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1.- ¿Cuál ha sido, con desglose por medios de comunicación, concepto y finalidad, la cantidad de dinero que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha destinado a campañas publicitarias, inserciones varias, anuncios, o cualquier otro gasto realizado en medios de comunicación, desde el 15 de abril hasta el 4 de junio del año en curso?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1577-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Economía y Hacienda desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1577-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha redoblado durante el período de tiempo comprendido entre la convocatoria de

elecciones generales y la celebración de las mismas su ya intenso esfuerzo publicitario en medios de comunicación de la Región.

Sin duda tiene un cierto interés para la ciudadanía de Castilla y León conocer cuál ha sido el coste real de este esfuerzo publicitario.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1.- ¿Cuál ha sido, con desglose por medios de comunicación, concepto y finalidad, la cantidad de dinero que la Consejería de Economía y Hacienda ha destinado a campañas publicitarias, inserciones varias, anuncios, o cualquier otro gasto realizado en medios de comunicación, desde el 15 de abril hasta el 4 de junio del año en curso?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1578-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidad de dinero destinada para Campañas Publicitarias por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial desde el 15 de Abril al 4 de Junio de 1.993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1578-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha redoblado durante el período de tiempo comprendido entre la convocatoria de elecciones generales y la celebración de las mismas su ya intenso esfuerzo publicitario en medios de comunicación de la Región.

Sin duda tiene un cierto interés para la ciudadanía de Castilla y León conocer cuál ha sido el coste real de este esfuerzo publicitario.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1.- ¿Cuál ha sido, con desglose por medios de comunicación, concepto y finalidad, la cantidad de dinero que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha destinado a campañas publicitarias, inserciones varias, anuncios, o cualquier otro gasto realizado en medios de comunicación, desde el 15 de abril hasta el 4 de junio del año en curso?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1579-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de la colaboración de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la Vuelta Ciclista España 93.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1579-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los días que ha durado la pasada edición de la Vuelta Ciclista a España, los aficionados que han seguido el desarrollo de la Vuelta por emisoras de radio de la Región han tenido la oportunidad de conocer machaconamente cómo la Junta de Castilla y León colaboraba con un equipo móvil a las buenas condiciones sanitarias de la realización de la prueba. Tal ha sido la intensidad de la publicidad realizada que al procurador abajo firmante le cabe la duda razonable de si ha estado en función el esfuerzo realizado en el plano de los hechos, con el esfuerzo realizado presupuestariamente para dar a conocer los mismos.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1.- ¿Cuál ha sido el coste de desplazamiento, mantenimiento, personal y otros gastos corrientes que ha supuesto para la Consejería de Sanidad y Bienestar Social su colaboración con la Vuelta Ciclista España 93?

2.- ¿Cuál ha sido el coste de las inserciones, anuncios publicitarios, patronazgo o esponsorización de espacios, realización publicitaria, y en general todos los comprendidos en dichos conceptos presupuestarios, para anunciar la colaboración con la Vuelta Ciclista?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1580-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios definitivos de la Junta de Castilla y León sobre la explotación de caolines sita en el término de Navas del Pinar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 1580-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En una reciente contestación a otra pregunta del procurador firmante, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León relataba los pasos dados en relación con una explotación de cuarzo y caolín que la empresa ARILIG S.A. realizaba sin respetar el oportuno ordenamiento jurídico en el término de Navas del Pinar del municipio de Hontoria del Pinar en Burgos.

Paralizada esta explotación en estos momentos por el Servicio Territorial de Economía de Burgos, la contestación relataba cómo en estos momentos la ponencia técnica de evaluación de impacto ambiental había recibido alegaciones de 110 vecinos de Navas del Pinar, diversas asociaciones ecologistas, el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, etc, todas ellas contrarias a la mencionada explotación.

Aunque la contestación no aportaba ninguna luz sobre las decisiones que los diferentes órganos de la Junta van a adoptar en breves fechas sobre esta cuestión, este procurador ha podido saber que la empresa explotadora ha modificado relativamente su proyecto inicial, disminuyendo el número de hectáreas previstas inicialmente para la explotación, y que en función de estas modificaciones miembros de la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de Burgos ha manifestado su posición favorable a emitir informe autorizando la mencionada explotación.

De autorizarse mencionada explotación, un paraje natural necesitado de respeto y protección, y la vida cotidiana de los vecinos de las localidades burgaleses cercanas sufrirán un deterioro absolutamente innecesario e inconveniente, dado que la provincia de Burgos tiene numerosos parajes en las que explotaciones similares puede ubicarse con menor perjuicio para nuestro medio natural y los vecinos del entorno.

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1.- ¿Cuál va a ser definitivamente el criterio de la Junta de Castilla y León y de las diferentes Consejerías implicadas (Economía y Medio Ambiente) sobre la explotación de caolines sita en el término de Navas del Pinar?

Fuensaldaña a 17 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: Octavio Granado Martínez

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de Junio de 1.993, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1581-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a rentabilidad de la inversión de la Estación de Autobuses de Muelas del Pan (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Junio de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 1581-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Estación de Autobuses de la localidad zamorana de MUELAS DEL PAN, se inició el 1-8-1991 y se terminó en fecha 7-5-92, con un presupuesto de 31.414.000 ptas bajo la supervisión del Ingeniero de Caminos, D. José Antonio Barrios y D. Luis Roque Chaves (T.O.P).

La estación, con 5 dársenas, se inauguró a finales de 1992 y sigue sin funcionar. Según los vecinos del citado pueblo sólo se utiliza para «hacer bailes públicos» determinadas fechas.

Como se podrá comprobar 31 millones de inversión sin el adecuado uso y rendimiento.

La situación de la estación está fuera de la carretera y hay que entrar a la estación por un accidentado camino y salir por otro, de los llamados de concentración parcelaria.

Ante esta situación las líneas de autobuses que transcurren por el pueblo se siguen negando a entrar y el Ayuntamiento y la Junta no han hecho nada por evitar dicha situación.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.- ¿Qué iniciativa piensa tomar la Consejería de Fomento para hacer rentable y viable dicha inversión?

2.- ¿Se ha establecido desde el 1992 alguna conversación con el Ayuntamiento en cuestión para dar viabilidad a la citada estación?

3.- Cuando el Ayuntamiento de Muelas cede los terrenos y pide la construcción de la citada actuación, ¿se comprobó por parte de los técnicos de la Junta si estos eran los terrenos más idóneos?

4.- ¿Qué iniciativas va a tomar la Consejería en adelante para que dicha estación funcione?

5.- ¿Hay algún convenio entre la Consejería y las líneas regulares que pasan por dichos pueblos?

Fuensaldaña a 18 de junio de 1993

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*